

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34788** BARCELONA

Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 470/2009-O se ha declarado mediante auto de fecha 1 de septiembre de 2009 el Concurso de El Mito de la Habana, S.L., con domicilio en Sant Boi de Llobregat, calle Riera Roja, num.29, local E con cif B-64782550. Se han designado como Administradores Concursales a Manuel Tolbaños Rodríguez, Auditor de Cuentas, con domicilio en Barcelona, Josep Tarradellas, num. 123-127. Se hace saber a los acreedores que el plazo de Quince Días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal. La Lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, núm.111 edificio C, planta 12 de Barcelona y también Juzgado Decano de San Boi de Llobregat.

Barcelona, 3 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090073814-1